CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL BIO BIO
DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO
JRC/JJP/dbf

RESOLUCIÓN Nº: 98/2011
ANT : NO HAY
MAT. : AUTORIZA DONACIÓN DE PLANTAS MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Concepción, 03/10/2011

VISTOS

1. Las facultades que me confiere el mandato otorgado por el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación, a través de Escritura Pública de fecha 30 de abril de 2010 ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, lo establecido en Resolución N° 34del 17 de enero de 2011 de la Dirección Ejecutiva que hace referencia al Acuerdo N° 3 del Consejo Directivo y,

CONSIDERANDO

1. **PRIMERO** Que en el marco del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana, la I. Municipalidad de Chiguayante, Rut Nº 65.264.700-9, con domicilio en calle Oronzimbo Barbosa N°104, de la comuna de Chiguayante, solicitó la donación de 5040 plantas de la especie nativa Quillay, las que serán plantadas en distintos sectores de la comuna que indica en su petición.

SEGUNDO Que la Corporación, como organismo encargado de proteger, tutelar y cautelar los recursos naturales renovables del país, ha puesto énfasis en la arborización urbana, con el fin de fortalecer la participación ciudadana a través de una efectiva labor de Difusión y Educación en esta materia.

TERCERO Que a través de Ord. N° 89/2011 de fecha 11 de mayo de 2011, la Dirección Ejecutiva imparte instrucciones acerca de las normas que rigen la donación y entrega de plantas a las organizaciones, empresas públicas o privadas, o personas naturales, en virtud del traspaso del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana del MINVU a CONAF.

RESUELVO

1. Autorizase la donación de **5040 plantas de las especies nativa Quillay,** a la I. Municipalidad de Chiguayante, Rut Nº 65.264.700-9, , las que serán plantadas en distintos sectores de la comuna según el siguiente detalle:

especie	Unidad	Valor Unitario ($)	Ubicación final de las plantas	Origen de las plantas
Quillay	5040	167	Lonco, Villuco, Puente Piedra, Plaza de Armas,	Base Brigada Miguel Bustos

			Población Alberto Blest Gana, Población San Marcos, Sector Las Vertientes, Valle La Piedra II y III, Villa El Remanso II

SEGUNDO Las especies donadas tienen un valor total es de **$ 841.680 (Ochocientos cuarenta y un mil seiscientos ochenta pesos)**. Su retiro será efectuado por la beneficiaria a su costo desde el recinto Base Brigada de Incendios Forestales de CONAF "Miguel Bustos", ubicada en Sector Punta de Parra de la comuna de Tomé, coordinado todo ello por la Corporación.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Jaime Salas Arancibia
Director Regional

Dirección Regional del Bio Bio

Distribución:

- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC
- Fernando Llona Márquez-Fiscal Fiscalia OC
- Rene Muñoz Leiva-Jefe Unidad Juridica Unidad Juridica Or.VIII
- Ximena Muñoz Fuentes-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.VIII
- Francisco Pozo Alvarado-Jefe Departamento Forestal Or.VIII
- María Ines Csori Garate-Encargado Sección Manejo Forestal (S) Departamento Forestal Or.VIII
- María Ines Csori Garate-Asistente Departamento Forestal Or.VIII
- Oscar Sepúlveda Sandoval-Encargado Unidad Forestal Unidad Forestal Op.Ccn
- Juan Riffo Ormeño-Encargado Manejo Forestal Unidad Forestal Op.Ccn
- Fermin Inostroza Moller-Asistente Unidad Forestal Op.Ccn
- Juan Jofre Pérez-Encargado Unidad Jurídica Op.Ccn
- Verónica Orellana Bustos-Asistente de Unidad Jurídica Unidad Juridica Or.VIII
- Hilda Morales Vergara-Secretaria Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII
- Francia Saavedra Norambuena-Administrativa Fiscalia OC

CHILE